Condenan a Bankinter a devolver parte de las pérdidas de Lehman

Escrito por tucapital.es - 10/03/2010 10:35

_____

El Juzgado de Primera Instancia número 87 de Madrid ha condenado a Bankinter a resarcir con la totalidad de su inversión a los clientes que le demandaron por los daños sufridos por la quiebra de los bancos islandeses Landsbanki y Kaupthing y con parte de sus pérdidas a los afectados de Lehman Brothers.

Aunque la entidad recurrirá, fuentes de Bankinter calificaron de "muy favorable" el fallo porque consideran que la cifra que resulte del cálculo será "cercana a cero", dada la declaración de insolvencia oficial que la entidad había presentado ya en esas fechas ante el Tribunal de Quiebras de Nueva York.

Salu2.

==========

Re: Condenan a Bankinter a devolver parte de las pérdidas de Lehman

Escrito por andreseljedi - 13/03/2010 01:03

_____

Me acuerdo que hace tiempo salió un hombter que se encadenó en la puerta de una sucursal de bankinter, porque había perdido todo en una inversión de Lehman, que le vendió Bankinter.Y con toda la razón del mundo, decía que se lo había vendio Bankinter no Legman.

A ver si tienen suerte los afectados por el clip de bankinter y tambien ganan contra ellos.

==========